



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

13 JUN 2016

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 10/16 de Dirección Provincial de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (1) cargo de Maestro Tutor -categoría 856- Interino, al Colegio Provincial "Antártida Argentina", de la ciudad de Río Grande, a partir del día veinticinco (25) de abril de 2016.

Que la mencionada solicitud obedece a la necesidad de brindar atención y acompañamiento en la trayectoria escolar del alumno de esa Institución Nicolás Peralta.

Que la emisión de la presente, se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 196/16 y su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16, toda vez que se trata de una asignación específica.

Que el presente Instrumento Legal con efecto retroactivo, se sustenta en los términos del artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que por Pase N° 3050/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar de un (1) cargo de Maestro Tutor -categoría 856- Interino, al Colegio Provincial "Antártida Argentina", de la ciudad de Río Grande, a partir del día veinticinco (25) de abril de 2016 y hasta la finalización del Ciclo Escolar 2016, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

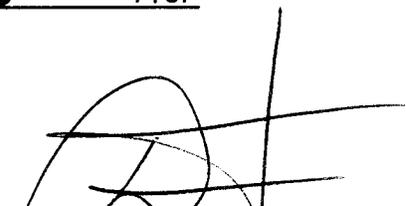
ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1485**

/16.-

G.T.F
H. Me
R.
A.

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur